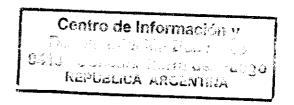


Ciencia y Tecnología



USHUAIA, 18 ENE 2010

VISTO la Nota Nº 901/09 de la Subsecretaría de Educación Inicial, Primaria, Especial y Adultos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita la asignación de doscientas doce (212) horas cátedra, a partir del ciclo escolar del presente año.

Que las precitadas horas serán destinadas a los 4º años de las instituciones primarias de la Provincia, correspondientes al Espacio Curricular Lengua Extranjera – Inglés -, en el marco del Proyecto de Jornada Extendida.

Que por Nota de fecha doce (12) de enero de 2.010 la Dirección Contable y Presupuesto de este Ministerio, informa que se cuenta con respaldo presupuestario para la erogación que demanda la presente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 11º de la Ley Provincial **° 752.

Por ello:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Asignar a la Supervisión General de los Niveles Inicial, E.G.B. 1, E.G.B. 2, Educación Especial y Educación del Adulto, doscientas doce (212) horas cátedra Nivel E.G.B. 1 y 2, Interinas, a partir del inicio del inicio del ciclo escolar del presente año, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar a la Subsecretaría de Educación Inicial, Primaria, Especial y Adultos y a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. Nº

/10

Lic. Amanda del Corro Ministro de Educación , Gultura Ciencia y Tecnologia

Miriam Celeste STANG Jefa Departamento Registro y Comunicaciones M.E.C.C. y T.